

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Colegio:
“SAN JOSÉ”

C/MARQUÉS DE VIANA n°43
Tfno.: 915717414 FAX.: 915716433
www.colegiosanjosemadrid.es



ÍNDICE

1. IDENTIDAD DEL COLEGIO.....	3
1.1. ENTIDAD TITULAR.....	3
1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO.....	3
1.3. HISTORIA DEL CENTRO.....	4
1.4. CARÁCTER PROPIO.....	5
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	5
2.1. UBICACIÓN.....	5
2.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y ESCOLAR.....	5
3. MARCO LEGISLATIVO.....	7
3.1. NORMATIVA VIGENTE GENERAL.....	7
3.2. NORMATIVA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	7
3.3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	7
3.4. NORMATIVA BÁSICA ESO.....	8
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	10
4.1. ORGANIGRAMA.....	10
4.2. COMPETENCIAS DE CADA PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ..	10
5. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	11
5.1. EDUCACIÓN INFANTIL.....	11
5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	12
5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	14
6. LOS ELEMENTOS TRASNVERSALES DEL CURRÍCULO.....	15
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	17
8. PLAN DE CONVIVENCIA.....	17
9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	17
10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	17
11. COLABORACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL DISTRITO; ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES.....	21
11. 1. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA.....	21
11.2. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA CONGREGACIÓN.....	21
11.3. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.	21
12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.....	22
13. DIRECTRICES PARA EVALUAR EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....	22
13.1. LA EVALUACIÓN.....	22
13.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	28
13.3. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN.....	31
13.4. INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y A LAS FAMILIAS A LO LARGO DEL CURSO Y TRAS LA EVALUACIÓN FINAL.....	31
14. SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS.....	31
15. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	32
16. SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CENTRO:.....	32
17. UNIFORME DEL COLEGIO "SAN JOSÉ".....	32



1. IDENTIDAD DEL COLEGIO.

1.1. ENTIDAD TITULAR.

El colegio San José es un CENTRO PRIVADO CONCERTADO, pertenece al Instituto de HIJAS DE MARIA MADRE DE LA IGLESIA.

El Instituto de las "Hijas de María Madre de la Iglesia", fundado por Matilde Téllez Robles, es una Congregación de Religiosas que, formando parte de la iglesia Católica, tiene como uno de sus fines institucionales la educación cristiana de la niñez y juventud. Presenta a la sociedad una oferta educativa, que consiste en promover la formación integral de alumnos y alumnas, de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, del mundo y de la historia.

El objetivo general y la razón de ser de los Centros Educativos de las Hijas de María Madre de la Iglesia, es: "favorecer el crecimiento y madurez de la persona, desarrollando las capacidades que conducen a su formación integral, de acuerdo con la visión cristiana del hombre, del mundo y de la historia"

Con nuestra acción educativa nos proponemos cultivar lo más auténtico de la persona en sí misma, posibilitando que nuestros alumnos sean:

Señores de las cosas, no esclavos de ellas.

Hermanos de los hombres, viviendo en actitud de solidaridad y de servicio.

Personas abiertas al Dios que nos revela Jesucristo, con sentido de gratuidad y esperanza.

1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO.

1.2.1.- MISIÓN. (Nuestra razón de ser, aquello para lo que existimos).

Ofrece a la sociedad una propuesta educativa que, junto con una adecuada preparación académica, tiene por objetivo la formación integral (individual, social y trascendente) del alumnado según los valores y el espíritu del Evangelio, como lo realizó Madre Matilde.

Nuestro modelo educativo se fundamenta en los principios que inspiraron la acción educativa y social que llevó a cabo Madre Matilde: Oración, Acción y Servicio.

La Comunidad Educativa formada por los alumnos, sus familias, la Comunidad religiosa, el profesorado y el personal de la administración y de servicio, animados de los mismos valores y con un fuerte sentimiento de pertenencia al Centro, constituye el principal recurso humano del Colegio.



Colegio: "San José"
C/ Marqués de Viana, 43 Madrid

Utilizamos, además, los recursos materiales y tecnológicos que nos ayudan a conseguir los objetivos que nos proponemos conseguir.

1.2.2.- VISIÓN. (Aquello hacia lo que queremos avanzar a corto y medio plazo)

El colegio aspira a:

Ser reconocido como un Colegio evangelizador en el que se favorezca plenamente el crecimiento integral de las personas desde una visión cristiana de la vida.

Ser un Colegio considerado socialmente por su calidad académica, educativa y humana; así como por su innovación constante y su apertura a la sociedad.

Ser un Colegio auténticamente tellista, con capacidad y eficacia para formar personas libres, responsables, solidarias y fraternas.

Ser un Colegio en el que las familias participen activamente en las actividades organizadas por el Centro y colaboren en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.2.3.- VALORES. (Nos indican las pautas principales de comportamiento de la Comunidad Educativa).

Servicio, generosidad y compromiso.

Responsabilidad, esfuerzo personal y sentido crítico.

Apertura a otras culturas, solidaridad, fraternidad y paz..

Amor a la vida y al entorno.

El colegio al proponer esta MISIÓN, VISIÓN Y VALORES, inspirados en el Evangelio y en la vida y obra de Madre Matilde, lo hace desde el respeto a otras creencias. Ofrece su visión cristiana del hombre y de la sociedad en la convicción de que los valores de la persona humana quedan plenamente iluminados y promovidos con el anuncio del Evangelio de Jesús de Nazaret.

1.3. HISTORIA DEL CENTRO.

El 3 de octubre de 1959 se inaugura oficialmente el Colegio, con 120 alumnos oficiando la Misa Solemne D. Andrés Avelino Esteban.

La primera superiora fue la Madre Rosario del Río Domínguez y directora la Madre M^a Jesús Romero Rodríguez.

En el curso 1959-60 se realiza el 1º Examen en el Colegio para obtener el Certificado de Estudios Primarios.



Colegio: "San José"
C/ Marqués de Viana, 43 Madrid

En 1960 se realiza la 1º Reforma del Colegio, el patio, los soportales y se habilitan nuevas clases. Se inaugura la primera clase de Parvulitos. En 1964 2ª Reforma: se amplía la capilla, se construyen nuevas aulas, servicios y aseos.

El reconocimiento oficialmente como Colegio se produce en el Boletín Oficial del Estado del 24 de julio de 1970 y se amplía al bachillerato elemental.

En 1980 Se constituye la Asociación de Padres de Alumnos y su presidenta es Ana Perdigón. Se constituye el 1º Consejo Escolar y el Centro pasa a ser Concertado.

En 1989 se realiza la 3ª ampliación del Colegio, situando la Curia General en dicho edificio.

1.4. CARÁCTER PROPIO.

(Ver ANEXO I)

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

2.1. UBICACIÓN.

El colegio San José se encuentra ubicado en la calle Marqués de Viana 43 en el distrito de Tetuán.

Los niveles que imparte el centro son 2º ciclo de Educación Infantil, E. Primaria y Educación Secundaria. Es un centro de una sola línea y concertado en todos los niveles

2.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y ESCOLAR

El entorno del colegio San José corresponde a una zona de clase social baja. Observamos que la labor de la educación que el Colegio desarrolla difiere, a veces, del estilo de vida, valores y del modelo que pretende imponer la sociedad actual.

Oferta un servicio educativo a un elevado número de familias residentes en el barrio. Asisten alumnos del entorno, calles próximas al colegio, por lo que no existe necesidad de transporte escolar. Este colegio contribuye al ejercicio del derecho por parte de los padres a la elección de centro, ya que oferta una educación basada en un ideario católico.

El Colegio presta el servicio de comedor escolar a un número significativo de alumnas y alumnos de E. Infantil, E. Primaria cercano al 50% de los alumnos. El motivo



Colegio: “San José”
C/ Marqués de Viana, 43 Madrid

principal de utilización del servicio es la incompatibilidad horaria del trabajo de ambos padres (o tutores legales) con el horario escolar de sus hijos/as.

Cuenta con una adecuada infraestructura y distribución de espacios, con zonas destinadas a las diferentes actividades didácticas, recreativas y deportivas, así como para el trabajo individual y de grupo. El Centro cuenta con dos pabellones diferenciados; en uno se ubican las aulas de Infantil, 1º ciclo de EP, salón de usos múltiples, laboratorios, aula de tecnología, baños; en el otro edificio se ubican el resto de las aulas de Primaria, ESO, sala de profesores, aula de Música, aula de Informática, Biblioteca, baños, despacho de Orientación, despacho de Dirección. Además existen dos Gimnasios, dos patios, una capilla y dos comedores.

Cuenta con unos 350 alumnos entre Educación Infantil, Primaria y ESO.

Se inserta en la sociedad como un centro de promoción cultural, social y de valores cristianos.

La Comunidad Educativa de este centro busca que los alumnos sientan el colegio como una prolongación de su casa, tratando de garantizar un ambiente familiar y feliz. Los educadores, como personas y como comunidad, somos los primeros responsables de crear ese ambiente animado por un espíritu evangélico de libertad, amor y paz, estableciendo la metodología educativa más apropiada para ello.

Realiza una labor transformadora, comprometiéndose desde el Evangelio, con la situación del entorno en el que está inserto.

La tarea educativa del colegio consiste en favorecer el crecimiento y la madurez de los alumnos/as y lo hace a través de todo su quehacer diario.

Considera que cada hombre y cada sociedad tienen derecho a la cultura que le es propia. No excluye a ningún alumno por razón de clase social, posición económica, creencias religiosas o cualquier otra circunstancia personal o social.

Vamos observando también la progresiva discrepancia entre nuestro modo de entender la persona y los valores inherentes a ella, y los que pretende imponer la sociedad en que estamos, cada vez más plural, pero también cada vez más impersonal y reductora de valores y singularidades. Esto plantea un reto a nuestra actualización y exige un diálogo sereno entre fe y cultura, teniendo en cuenta el poder y la influencia que los medios de comunicación ejercen no sólo en nuestros alumnos, sino en toda la Comunidad Educativa.



3. MARCO LEGISLATIVO.

3.1. NORMATIVA VIGENTE GENERAL.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid

3.2. NORMATIVA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de educación Primaria. (BOE, 20-02-96).
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación
- Real Decreto 1635/2009, de 30 de octubre, por el que se regulan la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

3.3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.
- Decreto 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece



para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 26 de marzo de 2018)

- Decreto 8/2019, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 26 de febrero de 2019)
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM de 9 de agosto de 2016)

3.4. NORMATIVA BÁSICA ESO.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 39/2017, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM 7 de abril de 2017)
- Decreto 18/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM de 26 de marzo de 2018)
- Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria



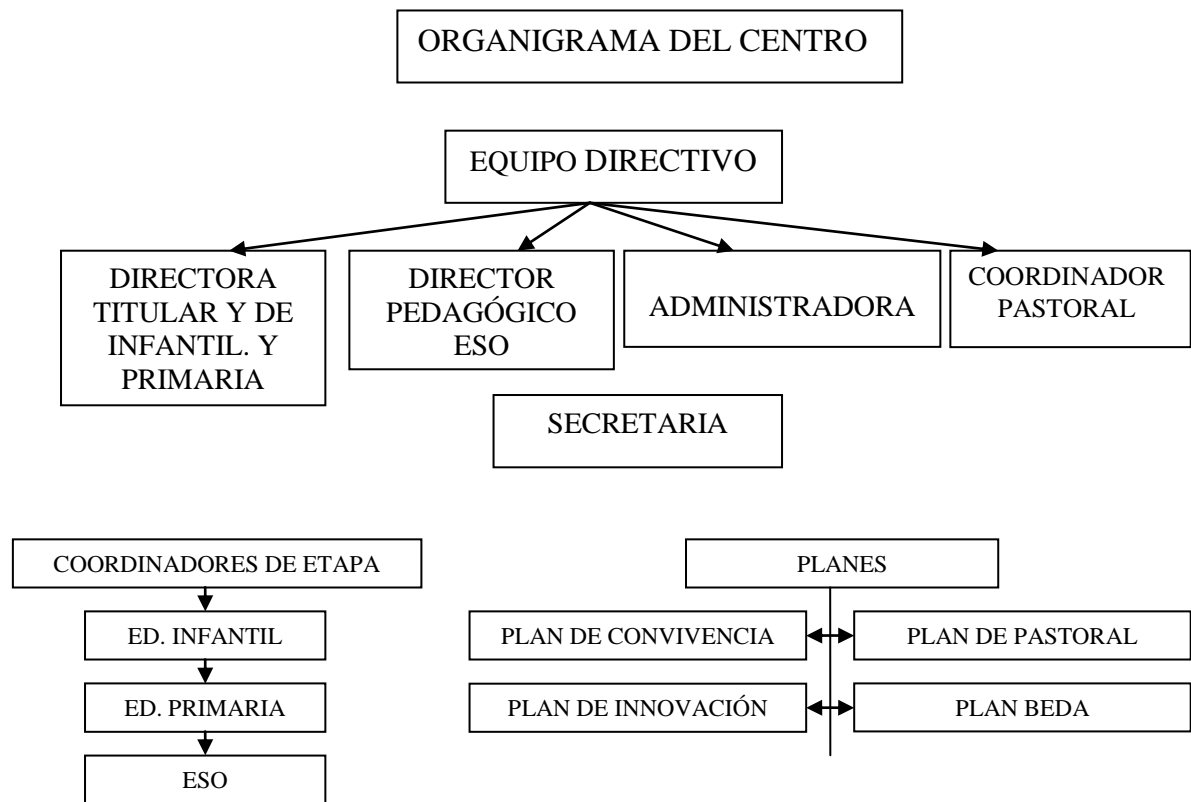
Colegio: "San José"
C/ Marqués de Viana, 43 Madrid

- Orden 927/2018, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM de 9 de abril de 2018).
- Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria
- Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 16 de mayo de 2017)
- Orden 880/2018, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM de 9 de abril de 2018)
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

4.1. ORGANIGRAMA.



4.2. COMPETENCIAS DE CADA PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LA ENTIDAD TITULAR es responsable de elaborar y hacer cumplir el Proyecto Educativo del Centro que inspira y da coherencia a la Concreción Curricular del Centro y al Reglamento de Régimen Interior.

EL ALUMNADO necesita ayuda y apoyo en su proceso educativo, pero él es el principal protagonista de este proceso. En cada uno de los niveles el alumno participa activamente de acuerdo con las exigencias y capacidades propias de su edad. Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

LOS PADRES Y MADRES son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen este Colegio como complemento a su acción educadora. Esta concepción de la escuela exige una relación estrecha entre familia y Colegio. Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.



EL PROFESORADO, como miembro de la Comunidad Educativa, son responsables de dar sentido y coherencia al Proyecto Educativo del Centro. Participan en la elaboración, realización y evaluación del Diseño Curricular del Centro y del Plan General Anual del Centro. Intervienen en la Gestión del Centro a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonal y colegiado.

Su deseo de formación permanente les lleva a participar en cursos y seminarios que les ayude a estar al día en su materia y en los métodos pedagógicos para enseñarla.

EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS colabora con el profesorado en el trabajo formativo, manteniendo el Colegio en condiciones tales, que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan encontrarse a gusto y llevar a cabo su labor.

Participan en la Gestión del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

5. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

5.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias como un regalo de Dios.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social reflejando el carisma propio del Centro.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas siguiendo el ejemplo de Jesús.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos como Madre Matilde nos enseñó.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.



Constituyen unos enunciados que definen, en términos de capacidades, el tipo de desarrollo que esperamos que alcancen los alumnos al término de la etapa. Estas capacidades orientarán y vertebrarán la actuación educativa en todas las áreas y atienden a una evolución integral de la personalidad, pues se refieren a su dimensión intelectual, comunicativa, estética, socioafectiva y motriz.

5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, propios de una visión cristiana del hombre, del mundo y de la historia siguiendo el estilo de Madre Matilde, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, potenciando que los alumnos establezcan su propia jerarquía de valores con sentido cristiano; capacitándolos para el esfuerzo y responsabilidad en el estudio, favoreciendo una actitud de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje y la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, asumiendo como comunidad cristiana el compromiso de hacer una sociedad más humana.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, mediante los valores del Evangelio.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de



problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el propio cuerpo y el de los otros como don de Dios, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, matemática y religiosa, desarrollando la sensibilidad estética y trascendental, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística, cultural y religiosa.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo, teniendo como referencia el estilo de vida y los valores cristianos de Madre Matilde.
- o) Conocer y valorar los animales y plantas como acción creadora de Dios y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- p) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico, valorando la propia vida y la de los demás como regalo de Dios.
- q) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico, cultural y religioso de la Comunidad de Madrid, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.



5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

La educación secundaria obligatoria contribuye a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores cristianos y comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación, teniendo como modelo a Jesús.
- d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, siguiendo el carisma de la Madre Matilde.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas



desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, religioso, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos, como una comunidad cristiana.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- ñ) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Madrid.
- o) Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo con mayor facilidad.

6. LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO.

Los elementos transversales del currículo son contenidos comunes a todas las áreas y materias ayudan a conectar la realidad social y los intereses personales con los problemas que actualmente aquejan a la humanidad; pues gran parte de dichos



contenidos conectan con aprendizajes informales obtenidos de forma difusa en el contexto social en el que vive el alumnado.

Entre sus características podemos señalar:

- Representan situaciones problemáticas que se producen actualmente en el seno de nuestra sociedad, por lo que son significativas y cercanas a las vivencias que el alumnado percibe en su vida diaria y de los que es cada vez más consciente.
- Permiten el acercamiento entre los contenidos de las áreas/materias y lo que el alumnado percibe y adquiere a través de su experiencia diaria.
- Contribuyen al desarrollo personal y social del alumnado.
- Abogan por una sociedad basada en la paz, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto y la mejora del entorno ambiental, un modo de vida saludable, el desarrollo de la efectividad y la sexualidad...

A la hora de organizar los elementos transversales en nuestro Centro se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Los elementos transversales está representada por contenidos que se introducen en una organización curricular centrada en áreas disciplinares.
- No tienen una ubicación precisa ni en el espacio (en materias específicas) ni en el tiempo (cursos determinados).
- Más que introducir contenidos aislados, tratan de actuar como ejes organizadores de contenidos disciplinares o impregnar las áreas curriculares con aspectos de la vida social.
- Su introducción da lugar a modificaciones en la organización escolar clásica; bien en los contenidos, en los horarios, en la participación de la comunidad educativa, en la estructura compartimentada de las especialidades. Adopta el carácter de un modelo interdisciplinar.
- Son temáticas que carecen de epistemología propia y se basan fundamentalmente en el conocimiento científico, filosófico y moral de una determinada cultura.

Podemos decir que existen múltiples formas de introducir los elementos transversales en el currículum escolar; ello va a depender del grado de complejidad con que se afronta el hecho educativo. Así podemos hablar de:

- a) **Transversalidad disciplinar**, que consiste en el tratamiento específico que da cada área, en sucesivos momentos del curso académico a uno o varios temas transversales.



- b) **Transversalidad en el espacio** cuando dos o más áreas se ponen de acuerdo para desarrollar un tema transversal desde la óptica particular de cada área.
- c) **Transversalidad en el tiempo** motivada por ampliar el tratamiento transversal más de un curso académico sucesivo, decidiendo su progresión.
- d) **Transversalidad curricular**, consistente en el tratamiento curricular conjunto de las anteriores decisiones, buscando la coherencia interna del proyecto durante una etapa.
- e) **Transversalidad ambiental**, que contempla decisiones sobre la organización escolar, las relaciones sociales, las normas de convivencia..., es decir, un clima favorable al desarrollo de estos temas.

A partir de esta información es necesario, a través de las etapas:

- Fijar los elementos transversales que tratar en el curso y por todos los niveles.
- Fijar el ámbito de transversalidad. Cada etapa o ciclo aplica desde cada área los diferentes elementos transversales.

Con todas estas decisiones establecidas y consensuadas se completará el tratamiento de los elementos transversales del Centro; lo que conllevará la modificación de nuestras programaciones didácticas.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Ver ANEXO II)

8. PLAN DE CONVIVENCIA.

(Ver ANEXO IV)

9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

(Ver ANEXO V)

10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad educativa de nuestro centro Hijas de María Madre de la Iglesia está formada por la entidad titular, profesores, alumnos, padres, personal de administración y servicios y colaboradores. Todos ellos, de acuerdo con sus funciones o responsabilidades, y a través del diálogo y unas relaciones positivas y creadoras, se



proponen compartir los ideales, valores y objetivos educativos básicos, la realización del proyecto educativo y la gestión de los asuntos y actividades del centro.

Entre todos los sectores de la comunidad educativa debe existir un clima de HERMANDAD que ha de producir satisfacción y eficacia en las tareas.

Los miembros de la **Entidad Titular** son los primeros que deben fomentar ese clima:

- sintiéndose iguales, aunque con tareas diferentes,
- desarrollando sus relaciones afectivas.

Para ello, favorecerán:

- Su comunicación interna: sentimientos de pertenencia, comunicación fluida y compartiendo responsabilidades.
- Su comunicación externa: propagando lo vivido en el Equipo a los distintos sectores.

Los Órganos de Coordinación Docente y los Órganos Colegiados del Centro conviven e interactúan de forma coordinada en el ejercicio de sus distintas funciones, por ello, es importante que el clima educativo que exista entre ellos sea adecuado y colaborador.

Todo lo que ocurre en el Centro, afecta a todos los Sectores Educativos sin excepción.

Los equipos, han de cooperar en las tareas y decisiones que se tomen con la mayor armonía y con el debido conocimiento de cuáles son sus funciones y cómo se han de canalizar.

Uno de los mayores pesos lo lleva el Equipo Directivo, al tener que planificar y buscar soluciones, así como el Consejo Escolar, al tener que valorar continuamente y ser el órgano decisivo al que corresponden la mayoría de las aprobaciones.

Las decisiones o propuestas pueden partir desde el Equipo Directivo el cual informa de sus decisiones o propuestas a todos los sectores y los coordinadores, las plantean a sus etapas para que éstos las analicen, estudien y debatan y... posteriormente, en Claustro llegar a los acuerdos. Pero también pueden partir desde las etapas y desde ahí llegar al Equipo Directivo para ser conocidas y debatidas. Por esto, las sesiones de Claustro serán planificadas a principio de curso de tal manera que garanticen la continua coordinación e intercambio de informaciones y propuestas.



Colegio: "San José"
C/ Marqués de Viana, 43 Madrid

Es también conveniente que las reuniones se doten de mecanismos ágiles de funcionamiento para evitar el cansancio y la desmotivación. Por ejemplo: establecer una duración máxima, no debatir temas no incluidos previamente, llegar con los temas ya reflexionados en los distintos sectores, finalizar los debates cuando estos son reiterativos o alguien abusa del turno de palabra, etc.

Para que todo el proceso sea verdaderamente enriquecedor y constructivo es imprescindible que el respeto, la tolerancia y la profesionalidad de todos los implicados gobierne y garantice la buena marcha del Centro. La existencia de un clima de colaboración adecuado en el que todos cumplan con su parte de la tarea y tengan posibilidades de ser oídos y atendidos facilita las relaciones y garantiza el entendimiento de todos sus sectores.

Plan de reuniones:

- Equipo Directivo: mensualmente.
- Etapas: mensualmente.
- Claustro: mensualmente.
- Equipos docentes: mensualmente.
- Consejo Escolar: trimestralmente.

Siempre que sea necesario se realizarán las reuniones que se consideren oportunas.

El **profesorado** procurará que su labor educativa vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos. Para ello:

- Se sentirán miembros activos y responsables de la acción educadora.
- Cooperarán a la buena marcha del Colegio ayudando a quienes tengan cargos de responsabilidad y aceptando los que les lleguen.
- Potenciarán todo lo que favorezca las buenas relaciones entre compañeros.
- Tratarán a los alumnos como personas a las que tiene que ayudar a descubrir sus valores, a desarrollar sus cualidades y destrezas y a adquirir unos conocimientos.

Es de suma importancia la actitud cercana y dialogante del educador con las familias, ya que la educación de los niños es competencia de padres y docentes. La colaboración debe ser lo más fluida posible, y producirse en un clima de confianza y mutuo respeto.



El intercambio de información ha de darse por ambas partes: por parte del docente a la familia, para informarles de su proceso de aprendizaje, de las actividades que se realizan en el centro, de la actitud del niño y sus relaciones, de los problemas que surjan... Por parte de la familia al centro, sobre el desarrollo evolutivo y emocional del niño, de su actitud en casa, si hubiera alguna necesidad especial que habría que atenderse...

El intercambio puede producirse de diversas formas:

- **Reuniones grupales informativas** con todas las familias del grupo, que tratarían de aspectos generales, organización, horarios, objetivos y contenidos que se van a impartir, actividades extraescolares que requieran la conformidad y acompañamiento de los padres, orientaciones pedagógicas, etc.
- **Entrevistas individuales:** son imprescindibles para obtener información general sobre el niño, los datos básicos familiares..., así como para transmitir información por ambas partes sobre la evolución del alumno y problemas puntuales que puedan surgir. Dichas entrevistas están programadas un día a la semana.
- **Reuniones puntuales:** relacionadas con temas concretos, salidas y fiestas del centro en las que voluntariamente participarán, colaborarán o simplemente asistirán a ellas.
- **Información trimestral:** Se entregará al final de cada trimestre un boletín informativo en el que la familia puede encontrar información sobre la evaluación de su hijo.

Debemos hacer hincapié a las familias, que no deben comparar la marcha de los aprendizajes de su hijo con la de los otros, ya que cada uno es diferente debido a sus posibilidades y limitaciones.

Los **alumnos y alumnas** se sentirán protagonistas de su educación y contarán con el apoyo de profesores, padres y compañeros.

- La relación entre alumnos favorecerá la amistad, la sinceridad, la no agresividad, el respeto mutuo, la convivencia, etc.
- La relación con los profesores y personal de administración-servicios será cercana y de mutuo respeto.

El **personal de administración y servicios** mantienen el Colegio en tales condiciones, que todos los miembros de la Comunidad Educativa se puedan sentir a gusto y ellos satisfechos de su labor.



Los **padres y madres** son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen nuestro Colegio como complemento a su acción educadora. Esto exige una relación y colaboración estrecha entre los padres y el Colegio.

11. COLABORACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL DISTRITO; ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES.

11.1. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA.

Se mantienen relaciones con otros centros de la zona para proporcionar a los alumnos información sobre los estudios que pueden cursar (Bachilleratos y Ciclos Formativos).

Desde el Departamento de Orientación se mantienen relaciones con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de la zona, se programa una reunión a lo largo del curso, en el 1º trimestre. En esta reunión se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los Centros, se intercambian informaciones de los alumnos y se sacan líneas de actuación.

11.2. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA CONGREGACIÓN.

Desde el equipo de titularidad se intenta unificar los principios pedagógicos y metodológicos que impregnan la tarea educativa en todos nuestros centros. Se establecen relaciones para intercambiar experiencias, información, recursos y excursiones. Además, se lleva conjuntamente una línea de acción educativa, realizándose evaluaciones integrales en los cursos de tercero de Educación Infantil, sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria, intentando conseguir unos niveles de calidad para todos.

11.3. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.

El ayuntamiento de Madrid a través del programa Madrid un Libro Abierto organiza actividades de carácter educativo como visitas guiadas a Museos, biblioteca, bomberos, policía municipal, depuradora, teatro... en las que nuestro centro participa.

Se mantienen contactos con los Servicios Sociales del Distrito y de la Comunidad de Madrid, así como con los servicios de la fiscalía de menores.



Con la Policía Municipal y Nacional, impartiendo cursos sobre drogodependencia, los riesgos de Internet, educación vial y otros temas.

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

Los profesores de Educación Infantil y Educación Primaria, tienen reuniones a lo largo del curso, siempre que sea necesario, para revisar temas como lectoescritura, materiales, metodología, trabajos en equipo... Así se podrá llegar a tomar acuerdos entre todos.

Los tutores y profesores de cada curso se reúnen al terminar el curso escolar con los tutores del siguiente curso para informar sobre los temas más significativos y puntuales de sus futuros alumnos.

13. DIRECTRICES PARA EVALUAR EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

13.1. LA EVALUACIÓN

La meta del proceso de enseñanza-aprendizaje no se entiende sin su correspondiente evaluación, que no se circunscribe a actos puntuales ni a un grupo específico de la comunidad educativa exclusivamente, sino que se extiende a lo largo de un proceso y en él son muchos los elementos y factores que un profesor debe tener en cuenta. Asimismo, la evaluación es integral porque abarca todos los elementos que intervienen en la actuación educativa.

Siempre que se obtienen resultados sobre la marcha del curso, se debe plantear una serie de interrogantes sobre nuestro proceso de enseñanza:

- ¿En qué objetivos y contenidos es más evidente la distancia entre lo esperado y lo conseguido?
- ¿Es adecuado el énfasis que se ha puesto en unos contenidos respecto a otros?
- ¿Se han seleccionado los criterios de evaluación adecuados?
- ¿Se deben los posibles desfases entre las intenciones y los resultados a una inadecuación de los objetivos y contenidos o a las deficiencias de los medios y la metodología utilizados?



- ¿Se ha conseguido adecuar las actividades de enseñanza a la heterogeneidad del alumnado?
- ¿Se ha creado un ambiente propicio para el aprendizaje?
- ¿Se ha utilizado material variado y clarificador?
- ¿Se ha logrado interesar al alumno en los objetos de estudio?

Toda esta información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ser utilizada para reorientar nuestro proceso de enseñanza. Hemos de pretender que la reflexión sobre la coherencia de los distintos elementos que intervienen en dicho proceso mejore nuestra actuación como docentes y se convierta en un factor decisivo en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el Colegio San José, consciente de la importancia que tiene este aspecto en la eficacia del proceso enseñanza aprendizaje, asume la evaluación con gran interés y lo presenta como un instrumento valioso para conocer y mejorar su proceso educativo.

Consideramos la evaluación como una actividad sistemática que tiene como objeto comprobar y mejorar la eficacia del proceso educativo, revisando críticamente los planes, programas, objetivos, métodos, recursos didácticos y los organismos que intervienen en el proceso de la educación.

Evaluamos para comprobar si el proceso de enseñanza-aprendizaje está resultando eficaz y en la dirección adecuada, y en este caso, habrá que reforzar su proceso, o por el contrario, si se han detectado desajustes, promover medidas correctoras.

Distinguimos tres tipos de evaluación:

Evaluación Inicial. Ésta se realiza al comienzo de cada nueva situación de aprendizaje, para que los docentes podamos descubrir los conocimientos previos que poseen los alumnos respecto de los objetivos que deben alcanzar. De ella se obtendrán datos sobre las actitudes, intereses, capacidad y grado de maduración de los alumnos, con el fin de corregirlos y reorientarlos de acuerdo a sus necesidades.

Se realizarán al comienzo de cada curso escolar una evaluación inicial de los alumnos mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará, al menos, conocimientos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, de Matemáticas y de primera Lengua Extranjera.



Los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español realizarán la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. De acuerdo con los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si presentan un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

Evaluación continua o formativa.

Ésta se logra a través de la observación sistemática e individualizada, la anotación de pruebas y trabajos, del esfuerzo, el interés, la creatividad y de los informes que se vayan dando en la junta de evaluación que se hace cada trimestre. En esta evaluación se deberán tomar también las medidas de refuerzos educativos. De esta evaluación continua, los padres pueden tener información a través de entrevistas con los tutores y profesores y también en el boletín de notas que recibirán trimestralmente.

Evaluación final-sumativa.

Es la evaluación que contrasta los resultados de nuestros alumnos con los objetivos planteados a través del año escolar. El Tutor y los profesores de área de un mismo curso se reunirán para cuantificar los resultados y decidir sobre la promoción y titulación de los alumnos.

¿PARA QUÉ EVALUAR?

La finalidad última es la de mejorar la calidad de la enseñanza y para ello se han de conseguir los siguientes objetivos en la evaluación de la práctica docente:

- 1º. Ir desde la experimentación diaria hasta la teorización. Para alcanzar este supuesto teórico, el profesor ha de identificar las auténticas necesidades del alumno y formular una serie de hipótesis:
 - Cómo aprende mejor y rinde más el alumno.
 - Con qué se desmotiva o se cansa.
 - Qué ayuda necesita.



- Qué nuevos estímulos son necesarios.

Una vez trazadas las hipótesis, el profesor reflexiona y toma decisiones sobre la adecuación o no de los programas y actividades realizados, sobre la eficacia de la metodología y recursos, tanto personales como materiales. Esta toma de decisiones persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar el proceso de enseñanza.
- Modificar el plan de actuación diseñado por el profesor.
- Programar el plan de refuerzo específico.
- Introducir los mecanismos de corrección adecuados.

2º. Revisar la relación entre las actividades, la metodología y recursos y el rendimiento de los alumnos. Con este fin, el profesor debe:

- Conocer la situación de partida de los alumnos.
- Formular un modelo de actuación adecuado al contexto.
- Detectar las dificultades que surjan.
- Regular la aplicación del modelo de actuación, facilitando el logro de las metas previstas.
- Valorar los resultados obtenidos al final del período fijado.
- Replantear el modelo de actuación de acuerdo con la información recogida y con su valoración y, consecuentemente, potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.

3º. Prevenir los conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, plantear hipótesis sobre qué sucede y por qué sucede para encontrar soluciones. Por consiguiente, esta reflexión sobre la práctica docente permite una autorregulación sobre la práctica educativa, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

¿QUÉ EVALUAR?

Una vez definidos los objetivos de la evaluación de la práctica docente, se ha de valorar no sólo a los alumnos, sino también nuestra labor como profesores. Se evaluarán los objetivos y contenidos previstos y los procedimientos utilizados para permitir el aprendizaje. En definitiva, valorarán los procesos de enseñanza y su puesta en práctica en el aula. Esta evaluación tendrá un carácter continuo y formativo, e incluirá referencias a aspectos tales como:



- La organización del aula: planificación del tiempo, ritmo de las clases, claridad en las explicaciones, resolución de dificultades...
- El aprovechamiento de los recursos del Centro para estimular el aprendizaje de los alumnos: textos y materiales adecuados, pizarras digitales, ordenadores, internet...
- La metodología: variedad de métodos, actualización de la práctica docente, adecuación de las actividades a las necesidades educativas del alumnado y a los objetivos propuestos...
- Los criterios de evaluación: base fundamental para valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. Son los indicadores que permitirán evaluar si un alumno está llevando a cabo un proceso de aprendizaje adecuado o si se debe modificar en algo la intervención educativa por parte del profesor.
- La relación entre profesor y alumnos: formación y capacidad del profesorado para tener en cuenta las peculiaridades del alumnado y propiciar un entorno óptimo de aprendizaje, así como orientarlo y asesorarlo.
- La relación entre profesores: para garantizar el funcionamiento adecuado del Centro.
- La relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente: participación activa en el Centro, colaboración con otros miembros, trabajo en equipo...
- La formación permanente: asistencia a cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios, congresos...

¿QUIÉN EVALÚA?

Los agentes de la evaluación de la práctica docente son: la Administración, el Consejo Escolar, el alumnado y el profesorado.

Los evaluadores han de reunir una serie de requisitos:

- Deben disponer de la información necesaria para el proceso indagador.
- Tienen que estar motivados para participar.
- Estarán dotados de un espíritu crítico, pero constructivo.
- Se establecerá un tiempo de adaptación entre el profesor y el grupo; y viceversa.
- Serán capaces de reflexionar y sacar conclusiones.

Los alumnos llevarán a cabo dos tipos de evaluación:



- Una evaluación indirecta, evaluación continua que el alumno hace individualmente o en grupo sobre la actuación diaria del profesor.
- Una evaluación directa, evaluación puntual en la que el alumno expresa su opinión sobre temas específicos a través de las distintas técnicas que se utilizan como instrumento de evaluación.

La autoevaluación del profesorado exige al profesor que desarrolle un papel activo en el proceso de la práctica educativa y que analice los resultados de su enseñanza. Para conseguir estos dos objetivos se realizará de forma individual y colectiva mediante el trabajo en equipo.

De forma individual, la autoevaluación es:

- Tomar conciencia de lo que se está haciendo y de los objetivos que se quieren alcanzar.
- Asumir la responsabilidad de reflexionar críticamente sobre la propia acción con el fin de reconducirla para mejorarla.
- Aumentar la motivación y asumir la autonomía dentro del proceso educativo.

Esta autoevaluación permitirá tomar la decisión de si es correcto seguir o si se debe cambiar algún aspecto de su actuación.

De forma colectiva, el trabajo en equipo en las tareas educativas nos lleva a dos ejes de colaboración:

- El horizontal: a través de los equipos de profesores que imparten enseñanza en el mismo nivel.
- El vertical: a través del conjunto de profesores especializados en una misma área.

La coexistencia de los dos ejes para el trabajo en equipo y la colaboración permitirán el desarrollo de un currículo contextualizado según las necesidades del Centro. Es necesaria la coordinación de la labor de todos para garantizar la buena organización y funcionamiento del Centro.

Las tareas propias del trabajo de equipo y de colaboración docente serán las siguientes:

- Analizar conjuntamente la situación.
- Adoptar acuerdos básicos en cuestiones referidas a planteamientos metodológicos.
- Unificar criterios en el campo de la evaluación y en otros aspectos que se consideren necesarios.



Por consiguiente, la actuación conjunta del alumnado, del profesor y del equipo docente, aportará una visión global del desarrollo positivo o negativo del proceso de enseñanza.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación de la práctica docente tiene que ser global, amplia y continua, es decir, debe considerar todos los elementos del proceso de enseñanza, por tanto, será flexible y diversa tanto en técnicas como en instrumentos.

Las técnicas de evaluación necesitan instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. El estudio de todos los elementos es esencial si tenemos el propósito de desempeñar adecuadamente nuestra responsabilidad en el proceso evaluador de la práctica docente.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza. Ello exige su aplicación a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor tiene que autoevaluarse y ser evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se planteará las siguientes preguntas: ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? , con el fin de mejorar su actuación docente.

A lo largo del curso, el profesor establecerá una práctica reflexiva continuada de su enseñanza. Al final de curso, a través de las distintas técnicas de evaluación, puede plantearse una práctica reflexiva puntual, con información específica para obtener, de este modo, conclusiones que le permitirán mejorar su práctica docente.

13.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como



consecuencia del proceso de evaluación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro tutor que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Los alumnos accederán al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.

Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria y 4º de ESO.

Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados, con indicación de los profesores responsables.

Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas.

La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

En Educación Primaria se promociona de curso con todas las asignaturas aprobadas o con dos asignaturas pendientes siempre que no coincidan Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

En ESO Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:



a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido en el artículo 38 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 38 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

— En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.

— Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

Los alumnos pueden permanecer escolarizados en esta etapa hasta los dieciocho años cumplidos en el año en que se finaliza el curso escolar, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 28.5 de la LOE

La información a las familias se realizará por escrito trimestralmente.



13.3. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, en la página web del centro (www.colegiosanjosemadrid.es) se harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia. Los departamentos de coordinación didáctica, harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos.

13.4. INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y A LAS FAMILIAS A LO LARGO DEL CURSO Y TRAS LA EVALUACIÓN FINAL

Periódicamente, en todo caso con posterioridad a cada sesión de evaluación, y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen, el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: Las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

14. SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS.

Servicio de Comedor.

Aula de Madrugadores.



15. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Danza.
- Fútbol-sala.
- Baloncesto.
- Judo.
- Inglés.

16. SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CENTRO:

La semana Cultural de Centro se celebrará en la última semana de curso.

El festival de bailes para conmemorar a nuestro patrón tendrá lugar el fin de semana más próximo a San José el 19 de marzo.

17. UNIFORME DEL COLEGIO "SAN JOSÉ"

HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA UNIFORME



HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA DEPORTE



HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA BABY



HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA RECOMENDABLE



HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA OPCIONAL

